

BAQUEDANO, 22 NOV 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2119

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 058 de fecha 29 de Octubre del año 1998, que nombra como Docente en calidad titular a doña Clorinda Ormazabal Bautista, R.U.T Nro. 08.373.265-2, en la Escuela G-130 "Estación Baquedano", de la localidad de Baquedano.
2. Licencia Médica Nro. 35402226, presentada por doña Clorinda Ormazabal Bautista, R.U.T Nro. 08.373.265-2, por dos días.
3. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE la licencia médica Nro. 35402226 presentada por doña Clorinda Ormazabal Bautista, R.U.T Nro. 08.373.265-2, Cargo Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano por el periodo comprendido desde el día 17 de Noviembre del año 2011 hasta el día 18 de Noviembre del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLESE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control